



DECRETO ALCALDICIO N° 1644 /

LITUECHE, 26 de Septiembre del 2024.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La Municipalidad de Litueche, se ha enfocado en satisfacer las necesidades de la comunidad local, para lo cual da prioridad a las actividades que estén destinadas a mejorar su calidad de vida
- La Municipalidad de Litueche, hace entrega del inmueble que será destinado exclusivamente para las actividades relacionados con los objetivos inherentes a la función social de los comodatarios
- La Entrega de Administración de recinto Al Club Deportivo Santa Mónica Rut. 72.578.100-8, de fecha 2 de Septiembre del 2024, inscrita en la Notaría y Conservador de Litueche, bajo el Repertorio N° 910/2024
- El Acuerdo N° 132/2024 de fecha 21 de Agosto del 2024, de la Sesión Ordinaria N° 114, que aprueba la Entrega de Administración del Recinto al Club Deportivo Santa Mónica

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio del 2021, que designa Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Litueche. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio del 2021, que renueva Decretos Alcaldicios Nos. 597 y 847 del 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde", a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal .

DECRETO:

1. **REGULARICÉSE Y APRUEBASE**, en todas sus partes la Entrega de Administración del Recinto que comprende un retazo de terreno que forma parte de la Parcela N° 35 del proyecto Parcelación La Capellanía, denominado Lote 1A , suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde, Don René Santiago Acuña Echeverría, Cédula de Identidad N° 11.631.592-0 y el Club Deportivo Santa Mónica, representado por don Nelson Morales Olguín, Cédula de Identidad N° 6.213.795-9, para todos los efectos ambas partes fijan su domicilio en la Comuna de Litueche.
- 2.- REMITASE, copia del presente Decreto a la Secretaría Municipal, para su conocimiento y Archivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Secretaría
LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/PVV/boo.

Distribución:

- Archivo Carpeta Instituciones
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Alcaldía





NOTARIA Y CONSERVADOR Litueche Marcela Marlene Sammur del Río

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ENTREGA ADMINISTRACION DE RECINTO QUE INDICA otorgado el 02 de Septiembre de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

NOTARIA Y CONSERVADOR Litueche Marcela Marlene Sammur del Río.-

Hermanos Carrera 809.-

Repertorio N°: 910 - 2024.-

Litueche, 02 de Septiembre de 2024.-



N° Certificado: 123477902195.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123477902195.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71cmcorro&ndoc=123477902195> .-

CUR N°: 123477902195.-





NÓTARIA / CONSERVADOR / ARCHIVERO JUDICIAL
MARCELA SAMMUR DEL RÍO
NAVIDAD • LITUECHE • LA ESTRELLA

ocho, representada legalmente por su presidente don NELSON SEGUNDO MORALES OLGUÍN, chileno, mueblista, casado, cédula nacional de identidad número seis millones doscientos trece mil setecientos noventa y cinco guion nueve, ambos domiciliados en Sector Santa Mónica, sin número, Comuna de Litueche, los comparecientes mayores de edad, y exponen: **PRIMERO:** Que mediante contrato privado de fecha ocho de octubre del año dos mil veinte, otorgado ante en la Notaría Pública de Litueche, los comparecientes celebraron contrato de comodato respecto de de un retazo de terreno que forma parte de la Parcela número treinta y cinco del proyecto de Parcelación La Capellanía, denominado Lote 1A, ubicado en la ciudad y comuna de Litueche Provincia Cardenal Caro, Sexta Región, con una superficie aproximada de nueve mil novecientos veinte coma veinte metros cuadrados, y deslinda: **Norte:** con Pasaje El Peumo y otros propietarios en ochenta y cinco coma cincuenta metros y treinta metros respectivamente; **Sur:** con Heraclio Lisboa Pino y lote 1b, en ochenta y uno coma sesenta metros y treinta y siete coma sesenta y cuatro metros respectivamente; **Oriente:** con Víctor Donoso en ciento cinco metros; y **Poniente:** con otros propietarios, calle Obispo Larraín y lote 1b, en cuarenta y cinco metros, cuarenta y uno coma noventa metros y treinta y cinco coma noventa metros respectivamente, según plano que se adjunta a este contrato.- El título de dominio de la propiedad individualizada figura inscrito a fojas 1522 vuelta número 20428 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Litueche



Cert. N° 123477
Verifique valid
<http://www.fojas.cl>





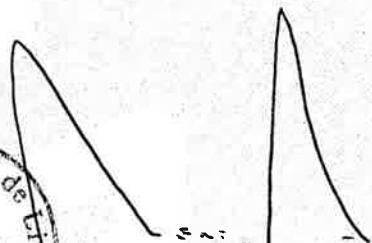


NOTARIA / CONSERVADOR / ARCHIVERO JUDICIAL
MARCELA SAMMUR DEL RIO
NAVIDAD • LITUECHE • LA ESTRELLA



Fines De Lucro emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, de fecha catorce de agosto del año dos mil veinticuatro. Estas personerías no se insertan por ser conocidas de los contratantes y de la Notario que autoriza. Minuta enviada por Bernardita Olguín.- En comprobante previa lectura, firman.- Anotado en el Repertorio bajo el número 910 del año 2024.- Conforme.- Doy fe.-



Cert. N° 123477
Verifique valid.
<http://www.fojas.cl>





**BENÉ SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA**
ALCALDE
RUN 11.031.592-0
Alcalde Ilustre Municipalidad de Litueche
RUT 69.091.100-0



NELSON SEGUNDO MORALES OLGUÍN
RUN 6.213.795-9
Presidente
Club Deportivo Santa Mónica
RUT 72.578.100-8


**MARCELA SAMMUR DEL RIO**
NOTARIA
CONSERVADOR
ARCHIVERO
LITUECHE
CHILE

